

¿Por qué la maternidad asistida es una deuda pendiente en Chile?

Universidad Viña del Mar Académica aborda el tema desde la inclusión, profundiza sobre las dudas que existen al respecto y recalca las tareas a resolver en el futuro. Ser madre o padre por primera vez genera una serie de cuestionamientos y dudas sobre el desempeño en este nuevo rol y sobre las capacidades personales para enfrentar los desafíos que presenta la crianza en cada una de las etapas de ese nuevo ser. Estas dudas tan legítimas son normales a cualquier persona, pero en el caso de una madre o padre con discapacidad están se profundizan y amplían mucho más. Al respecto la jefa de la [Unidad de Inclusión](#) de la Universidad Viña del Mar, Marcela Godoy, se refirió a este tema precisando que “entre las variables objeto de discriminación que convergen en las mujeres con discapacidad y que las exponen a procesos de discriminación interseccional, existen dos especialmente significativas por ir asociadas a los modelos patriarcales tradicionales aún imperantes en la sociedad, estas son la sexualidad y la maternidad”. La psicóloga agrega que “la Convención Internacional de Derechos sobre Personas con Discapacidad, ratificada por Chile el 2008, en su artículo 6, no sólo reconoce que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación, sino que exhorta a los Estados parte a tomar todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer”. Godoy añade que “si bien la ley 20.422, en su artículo 9, establece que el Estado debe adoptar las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad el pleno goce de ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva, no existe especificidad sobre dichos apoyos ni tampoco un financiamiento permanente, en especial cuando hablamos de la necesidad de una maternidad asistida en situaciones de discapacidad severa”. Según el Instituto de Previsión Social, la pensión básica solidaria de invalidez no supera los 142.000 pesos, monto que- a juicio de la experta en inclusión- no permite sostener un ingreso familiar ni solventar gastos de una maternidad asistida. “Actualmente no existe un programa enfocado únicamente a la maternidad asistida, sin embargo, Senadis cuenta con el Programa Tránsito a la Vida Independiente, el cual entrega apoyo a madres con discapacidad. Bajo esta realidad, es crucial la instalación de una mesa de trabajo que permita no solo generar un plan de acción concreto, sino que a futuro permita elaborar una ley que reconozca este tipo de maternidad y entregue las herramientas necesarias para preparar a los cuidadores o cuidadoras, acompañando a las familias y aportando en su solvencia económica”, comentó Godoy.